

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°034 del 23.12.15, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2016.
2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2016.
3. La reunión Ordinaria N°1420 del 04.04.2016, acuerdo N°907 del Concejo Municipal.
4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2016, de la siguiente forma:

a) AUMENTAR INGRESOS:

05 03 002 001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	M\$65.000.-
---------------	---	-------------

b) AUMENTAR EGRESOS

22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$27.881.-
29 05	Máquinas y equipos	M\$ 3.500.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 7.439.-
29 07	Programas Informáticos	M\$26.180.-
	Gestión Interna	
	TOTAL	M\$65.000.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ebg

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Dpto. de Finanzas
- Municipalidad de Curarrehue